

PROMULGA ACUERDO N° 41 DEL 23 DE MARZO DEL 2016, QUE APRUEBA LA CADUCIDAD DE LAS PATENTES DE ALCOHOL DE GIRO LIMITADO QUE SE INDICAN

DECRETO EXENTO Nº

/ 2016

__/ 201

RECOLETA,

05 ABR. 2016

VISTOS:

 Acuerdo N° 41 del Concejo Municipal de fecha 23 de marzo del 2016 que aprueba la caducidad de las patentes de alcohol en virtud de lo dispuesto en el Art. 7 de la Ley 19.925, sobre alcoholes, por no haber sido pagadas al 01 de febrero del 2016.

2. Ord N°34 emitido por la Directora de Administración y Finanzas, mediante el cual adjunta Acta de Patentes de Alcoholes emitida por el Tesorero Municipal, de fecha 08 de febrero, que certifica las patentes que no fueron canceladas en el plazo legal establecido.

3. Informes de deuda emitidos por la sección de Cobros y Enrolamiento, Municipalidad de Recoleta.

4. Decreto Exento Nº 4850 de fecha 06 de diciembre del 2012, que asume el cargo de Alcalde.

TENIENDO PRESENTE

Las atribuciones que me confiere la Ley Nº18695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, en esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

1.- PROMULGASE, el acuerdo N° 41 del Concejo Municipal de Recoleta de fecha 23 de marzo del 2016, que Aprueba la caducidad de las Patentes de Alcohol que a continuación se relacionan en virtud de lo dispuesto en el Art 7 de la Ley 19.925 sobre alcoholes, por no haber sido pagadas al 01 de febrero del 2016:

ROL	RUT NEGOCIO	RAZON SOCIAL	DIRECCION DEL NEGOCIO	CLASE ALCOHOL	
4-500.169	8316722-K	LIRA MADARIAGA MARIA LUISA	PERU AVDA. 1210 T 1- C	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-510.302	53130400-4	LUCIANO CAÑUPAN CAN	TEXAS 1165	E	BAR

- 2.- La sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de realizar la eliminación de estas patentes del sistema computacional.
- 3.- NOTIFÍQUESE el presente decreto mediante carta certificada remitida al domicilio comercial o particular de los contribuyentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE para su posterior control.

HORACIO NOVOA MEDINA SECRETARIO MUNICIPAL

DANIEL JADUE JADUE

IUNICIPALIDAD DE RECOLETA

DIRECCION

Fecha: 28 de marzo de 2016

INFORME DE DEUDA

Nombre: LUCIANO CAÑUPAN CAN

Rut: 53.130.400-4

Detalle de Giros

Folioing	Fecha_Emision	Fecha_Venc	Concepto	Roling	Saldo	Reajuste	Multa	Total
28273717	02/01/2016	31/01/2016	2008 PATENTE DE ALCOHOL	4-510302	89.910	450	2.711	93.071
							Sub Total	89.910
							Reajuste	450
							Multa e Interés	2.711
							TOTAL DEUDA	93.071

Funcionario	

Fecha: 28 de marzo de 2016

INFORME DE DEUDA

Nombre : LIRA MADARIAGA MARIA LUISA

Rut: 8.316.722-K

Detalle de Giros

				······				
Folioing	Fecha_Emision	Fecha_Venc	Concepto	Roling	Saldo	Reajuste	Multa	Total
27792009	18/12/2013	31/03/2013	2008 PERMISOS DE CIRCULACION GRUPO I	CVKF53	71.397	9.139	43.489	124.025
27672557	01/04/2013	30/04/2013	2008 COBROS DIRECTOS DE ASEO	063430009	7.601	965	4.497	13.063
27672558	01/04/2013	30/06/2013	2008 COBROS DIRECTOS DE ASEO	063430009	7.601	973	4.244	12.818
27766287	03/09/2013	30/09/2013	2008 COBROS DIRECTOS DE ASEO	063430009	7.616	899	3.832	12.347
27766288	03/09/2013	30/11/2013	2008 COBROS DIRECTOS DE ASEO	063430009	7.616	838	3.551	12.005
27821941	14/02/2014	31/03/2014	2008 PERMISOS DE CIRCULACION GRUPO I	CVKF53	65.239	6.198	25.717	97.154
27837329	14/02/2014	31/03/2014	2008 PERMISOS DE CIRCULACION GRUPO I	YF4478	21.400	2.033	8.436	31.869
27894133	08/04/2014	31/05/2014	2008 COBROS DIRECTOS DE ASEO	063430009	8.112	657	2.894	11.663
27894134	08/04/2014	30/06/2014	2008 COBROS DIRECTOS DE ASEO	063430009	8.112	600	2.744	11.456
28002027	09/09/2014	30/09/2014	2008 COBROS DIRECTOS DE ASEO	063430009	8.014	545	2.311	10.870
28002028	09/09/2014	30/11/2014	2008 COBROS DIRECTOS DE ASEO	063430009	8.014	441	2.029	10.484
28273546	02/01/2016	31/01/2016	2008 PATENTE DE ALCOHOL	4-500169	44.955	225	1.355	46.535
28304243	13/02/2016	31/03/2016	2008 PERMISOS DE CIRCULACION GRUPO I	LL7877	22.478			22.478
							Sub Total	288.155
							Reajuste	23.513
							Multa e Interés	105.099
							TOTAL DEUDA	416.767

Funcionario	

I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO Nº 41

RECOLETA, 23 MARZO 2016

El Concejo Municipal de Recoleta, en su Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente, EL Ord. Nº 34 de fecha 8 Febrero 2016 de la Directora administración y finanzas Sra. Luisa Espinoza; y el análisis de los señores Concejales acordó:

"APRUEBASE LA CADUCIDAD DE LAS PATENTES DE ALCOHOL QUE HA CONTINUACIÓN SE RELACIONAN EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ART. 7 DE LA LEY 19.925, SOBRE ALCOHOLES, POR NO HABER SIDO PAGADAS AL 01 DE FEBRERO DEL 2016.

ROL	RUT NEGOCIO	RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN DEL NEGOCIO	CLASE ALCOHOL
4-500169	8.316.722-k	LIRA MADARIAGA MARIA LUISA	AV. PERU 1210 T1C	A DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-510302	53.130.400-4	LUCIANO CAÑUPAN CAN	TEXAS 1165	E CANTINA BARES, PUBS Y TABERNAS

Concurrieron con su voto favorable los siguientes señores Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue (Alcalde)

Don Ernesto Moreno Beuachemin

Don Juan Antonio Pasten Tapia

Don Luis González Brito

Don Fernando Pacheco Bustamante

Jørge Reyes R.

De:

Enviado el:

Antonio Ramirez [aramirez@recoleta.cl]
Martes, 23 de Febrero de 2016 10:23

Para:

etapia@recoleta.cl

CC:

paguilar@recoleta.cl; 'Omar Baeza'; jreyes@recoleta.cl; lespinoza@recoleta.cl

Asunto:

Sesión de Concejo

Sr. Administrador Municipal

A través de Ord. Nº 34 del 08/02/2016 se remitió al Sr. Secretario Municipal (S) Sr. Jean Pierre Chiffelle, acta de patentes de alcohol clasificación A-E-F-H que no fueron canceladas en el plazo establecido, a objeto que sea puesta en tabla de la próxima sesión de Concejo Municipal.

Lo anterior, para su conocimiento y fines consiguientes.

Atte.

Antonio Ramirez Vergara

Director (S) Administración y Finanzas Dirección de Administración y Finanzas aramirez@recoleta.cl 29457204

Edificio Consistorial, Avenida Recoleta 2774. Recoleta



Se certificó que el correo no contiene virus. Comprobada por AVG - <u>www.avg.es</u>

Versión: 2016.0.7442 / Base de datos de virus: 4537/11683 - Fecha de la versión: 02/23/2016



MUNICIPALIDAD DE RECOLETA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ORD.: Nº 34 / IDDOC/ 103 7434 /2016

ANT.: NO HAY

MAT.: ENVIA ACTA PATENTES DE

ALCOHOL 1º SEMESTRE 2016

RECOLETA, -8 FEB 2016

DE : DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

A : SEÑOR JEAN PIERRE CHIFFELLE SOTO SECRETARIO MUNICIPAL (S).

De acuerdo a los procedimientos establecidos en su Art. Nº7 de la Ley de Alcoholes`Nº19.925, adjunto envío a Ud., Acta de Patentes de Alcohol clasificación A - E - F - H, que no fueron canceladas en el plazo legal establecido.

Lo anterior, a objeto que sea puesto en tabla para la próxima sesión del Concejo Municipal.-

LUISA ESPINOZA SAN MARTIN DIRECTORA

JRÇ/vfr

Distribución:

D.A.F.)

Tesorería

Finanzas

Of. Partes

Control

D.A.C.

Gabinete

MUNICIPALIDAD DE RECOLETA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS TESORERIA MUNICIPAL

ACTA DE PATENTES DE ALCOHOLES DE FECHA 02/02/2016 CLASIFICACION A-E-F-H, QUE NO FUERON CANCELADAS EN EL PLAZO LEGAL

En recoleta, 02 de Febrero del 2016, y de acuerdo a lo establecido en la ley de alcoholes N° 19,925 en su Art. N° 7, se procede a dejar constancia de las patentes de Alcoholes clasificación A-E-F-H, que no fueron canceladas en el plazo establecido por la legislación, el Tesorero Municipal de Recoleta Sr. Jose Ríos Calderón, certifica que, de acuerdo a listado de morosos de patentes de alcohol, las siguientes patentes no fueron pagadas:

RUT			
NEGOCIO	RAZON SOCIAL	DIRECCION DEL NEGOCIO	CLASE ALCOHOL
8 316 722 _* K	LIRA MADARIAGA MARIA LINGA	7.	CLASE ALCOHOL
		AVDA PERU 1210 T-1C	A DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS
53,130,400-4	LUCIANO CAÑUPAN CAN		E CANTINA BARES, PUBS Y TABERNAS
	NEGOCIO 8,316.722-K	NEGOCIO RAZON SOCIAL 8.316.722-K LIRA MADARIAGA MARIA LUISA	NEGOCIO RAZON SOCIAL DIRECCION DEL NEGOCIO 8.316.722-K LIRA MADARIAGA MARIA LUISA AVDA PERU 1210 T-1C (JUL) 53.130.400-4 LUICIANO CANURAN CAN

Total de Patentes de Alcohol de Giro Limitado no canceladas: 02 Para constancia firma.

> MUNICIPÁL JOSÉ RÍOS CALDERÓN TESORERÓ MUNICIPAL



PROMULGA ACUERDO N° 41 DEL 23 DE MARZO DEL 2016, QUE APRUEBA LA CADUCIDAD DE LAS PATENTES DE ALCOHOL DE GIRO LIMITADO QUE SE INDICAN

DECRETO EXENTO Nº 109 5 2 / 2016

RECOLETA,

05 ABR. 2016

VISTOS:

 Acuerdo N° 41 del Concejo Municipal de fecha 23 de marzo del 2016 que aprueba la caducidad de las patentes de alcohol en virtud de lo dispuesto en el Art. 7 de la Ley 19.925, sobre alcoholes, por no haber sido pagadas al 01 de febrero del 2016.

2. Ord N°34 emitido por la Directora de Administración y Finanzas, mediante el cual adjunta Acta de Patentes de Alcoholes emitida por el Tesorero Municipal, de fecha 08 de febrero, que certifica las patentes que no fueron canceladas en el plazo legal establecido.

3. Informes de deuda emitidos por la sección de Cobros y Enrolamiento, Municipalidad de Recoleta.

4. Decreto Exento Nº 4850 de fecha 06 de diciembre del 2012, que asume el cargo de Alcalde.

TENIENDO PRESENTE

Las atribuciones que me confiere la Ley Nº18695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, en esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

1.- PROMULGASE, el acuerdo N° 41 del Concejo Municipal de Recoleta de fecha 23 de marzo del 2016, que Aprueba la caducidad de las Patentes de Alcohol que a continuación se relacionan en virtud de lo dispuesto en el Art 7 de la Ley 19.925 sobre alcoholes, por no haber sido pagadas al 01 de febrero del 2016:

ROL RUT NEGOCIO		RAZON SOCIAL	DIRECCION DEL NEGOCIO	CLASE ALCOHOL		
4-500.169	8316722-K	LIRA MADARIAGA MARIA LUISA	PERU AVDA. 1210 T 1- C	А	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	
4-510.302	53130400-4	LUCIANO CAÑUPAN CAN	TEXAS 1165	Е	BAR	

- 2.- La sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de realizar la eliminación de estas patentes del sistema computacional.
- 3.- NOTIFÍQUESE el presente decreto mediante carta certificada remitida al domicilio comercial o particular de los contribuyentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE para su posterior control. FDO. DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIO

LO QUE TRANSCRIBO A USTED CONFORME A SU ORIGINAL

TRANSCRITO A:
CARABINEROS DE CHILE
SEC MUNICIPAL
CONTROL
JURIDICO
INTERESADO
DAC
Depto. Patentes
Depto. Cobros
Depto. Inspección
OFIDE/PARTES

JRR/kmm 28/03/2016 HORACIO NOVOA MEDINA SECRETARIO MUNICIPAL

